

NUEVA ERA.



Año 1.º - 11

San José, Setiembre 17 de 1859. - Mayo 16, 1861 NUMERO 1.º - 51

El periódico cuyo primer número presentamos al público y cuya cuna se encuentra en la Tertulia patriótica de esta capital, lleva el título de "Nueva Era," porque Era se llaman las épocas en que se graba y desarrolla un nuevo pensamiento de los pueblos, cuyo carácter se forma de nuevos elementos, y entre las cuales está colocado un notable acontecimiento que separa lo pasado del porvenir, como el horizonte cuando tras de él se levanta el nuevo sol, separa la noche del día.

Tal acontecimiento ha sido para nosotros el movimiento popular que el 14 de Agosto derrocó una dilatada Administración despótica y sacudió el yugo que tanto tiempo había reprimido la libre acción del país. Creemos entrar en una Nueva Era que despierte la agricultura, el comercio, toda industria útil, el talento y el espíritu público bajo la sombra de instituciones justas, liberales y estables.

Esperamos y confiamos en que no toda esperanza sea una ilusión. El pesimismo, la desconfianza, la negación son las doctrinas más infructuosas por no decir más perniciosas en la política.

Un nuevo periódico suele empezar con un programa. No lo daremos. No por que no tengamos principios ni por que nos háyamos propuesto dejarlos llevar de la corriente; sino por que en el estado provisorio en que nos hallamos, no nos parece conveniente levantar una bandera exclusiva y anticipar tendencias antes de que haya hablado y podido hablar el Gobierno; por que por ahora estamos resueltos á abrir nuestras columnas á todas las opiniones, por diferentes que sean, siempre que nos parezcan compatibles con el orden y el bien de nuestro país.

Solo dos principios profesamos desde ahora sin ninguna reserva: primero nos empeña-

remos en averiguar y manifestar *la verdad*, pues la verdad nunca es peligrosa ni debe serlo; si algun dia llegásemos á faltar á ella, no sería sino por error ó ignorancia y admitiríamos con placer toda refutación por que para nosotros no existen *personas* sino *cosas*; ni pertenecemos á otro partido que al que sinceramente aspira á la prosperidad de Costa-Rica.

Segundo: trataremos de reunir todas las fuerzas intelectuales del país para sostener y apoyar de una manera pacífica el nuevo orden de cosas, y rodearemos á todo Gobierno que tome por divisa la legalidad, el orden y el progreso.

Agradeceremos é insertaremos con la mayor discreción todas las comunicaciones y remitidos que vayan firmados por sus autores; mas, á la impresión de los anónimos no nos podemos obligar sino fuesen tan conformes con nuestras tendencias que los podamos publicar bajo nuestra responsabilidad personal.

La Redacción.

José María Castro.—Juan Ulloa.—Rafael Ramírez.—Fernando Estréber.—Enrique Twight.

Le piden pan y les da piedras.
Le piden peces y les da serpientes.

* Tenemos á la vista varios papeles en que el Sr. Don Juan R. Mora, protestando por sus llamados derechos, se queja de que la conspiración de unos pocos facciosos le ha despojado de la silla presidencial en que con tanta comodidad y con tanto provecho suyo se había sentado.

Para nosotros que hemos vivido y... sufrido bajo la Administración Mora: que hemos oído el grito unánime de alegría, cuando el déspota cayó en sus propios lazos: que hemos leído las actas firmadas en el mismo dia por todas las Municipalidades y personas notables del país: que sabemos

que el mismo Sr. Mora agradeció á las personas que ahora insulta, la salvación de su vida amenazada por el muy justo furor del pueblo; para nosotros no es necesario refutar tan risibles pretensiones. Esperamos que el mismo Gobierno no dejará de publicar aquellos documentos para que el buen sentido del pueblo juzgue de su verdadero mérito. Entonces habrá llegado el momento de señalar las manifestaciones mentiras, los crasos errores, las contradicciones y la perfidia que los caracteriza; y Don Juan R. Mora se convencerá de cuan poco convenia á sus propios intereses, salir de tan ruda manera á la palestra: de que nadie menos que él tiene un motivo justo de insistir en sus pretendidos derechos, declarando la guerra á su Patria, tanto tiempo ultrajada por él mismo: se convencerá de que ha hecho mal volviendo á prestar su oído á esos influjos y consejos perniciosos que tanta parte tienen en su caída.

El ha arrojado el guante á Costa-Rica y Costa-Rica no tardará en alzarlo.

Mas una sola observación nos permitimos anticipar para que abra, si es posible, los ojos ante el abismo á que vá á precipitar á sí mismo y á sus amigos.

Quem Deus perdere vult, demorat dice un proverbio latino. (Al que Dios quiere perder, le ofusca el entendimiento.)

La misma ceguera que desde mucho tiempo ha ofuscado la mente de Don Juan R. Mora hasta engreirse de su poderío y desconocer enteramente la situación de las cosas: que le ha adormecido en una falsa seguridad y le ha permitido pisotear sin recelo ni vergüenza la ley, la Iglesia y la justicia; esta misma ceguera no le abandona ni aun en su presente aislamiento.

Don Juan R. Mora finge creer que ha sido derribado por una de aquellas intrigas

políticas que él, durante toda su vida ha puesto siempre en juego.

Se equivoca.

Don Juan R. Mora no ha sido derribado por otro que por él mismo.

Y si quiere acusar á otros, si quiere atribuir á otros su desgracia, impútela á sus amigos que le han perdido.

El pueblo de Costa-Rica no es propenso á revoluciones: es pacífico, industrioso, dócil y de buenos sentimientos; nadie lo sabe mejor que Don Juan R. Mora, puesto que le ha aguantado más de ocho años y le habria aguantado aun mas sino se hubiera vuelto inaguantable. Los primeros años de su Administración fueron bien calculados para halagar á los mopes y cándidos; se rodeó de sujetos juiciosos, de hombres inteligentes, de capacidad y prestigio; fomentó los intereses generales, aunque siempre tendiendo á favorecer los suyos propios, y guardó en todo las apariencias de legalidad; mas algun tiempo despues de su primera reelección empezó á descubrir segundas intenciones y ya desde entonces se habria desacreditado, si sus amigos no hubieran tomado sobre sí el odio y la responsabilidad de su conducta, si la moderación de ellos no hubiera contenido su ambición, su codicia y sus rencores. Para con el exterior siguió Costa-Rica una política de paz, una política modesta y concretada á sus propios intereses y recursos. El país disfrutó de tranquilidad: los fondos públicos se administraron con regularidad y una á lo menos aparente seguridad de la persona y de la propiedad, atrajo al país capitales extranjeros que aumentaron el valor de sus productos y su riqueza nacional.

Entonces estalló la guerra.

(Continúa.)

C.R.
070
N

1859-61

REMITIDOS.

Creemos que no faltará á quien se le ocurra preguntar si el cambio producido por el movimiento del 14 de Agosto, ha sido una consecuencia de la opinion pública, ó solamente el resultado de aspiraciones particulares? Tal curiosidad nos parece muy óbvia de satisfacer, si se atiende á los hechos; pues de ellos se desprende sin la menor violencia el origen de aquel paso.

Es bien notorio que la administración cesante, desde muchos años atras, habia manifestado, con repetidos actos, tendencias muy marcadas hácia el absolutismo, y que últimamente estaba al realizar su bello ideal, declarándose vitalicio. Este aserto no necesita de pruebas, porque los hechos hablan muy alto sobre el particular, y á ellos nos remitimos.

Un estado tan violento de cosas, habia ido minando, aunque sordamente, la muy insignificante opinion con que contaba la administración Mora, y si la situación no aparecía manifiesta, era, porque al menor síntoma de descontento pululaban las providencias arbitrarias y se atacaban brutalmente las garantías sociales: nadie podia contar con ser mañana lo que era hoy; todo tenia una existencia precaria y dependiente de la mas pequeña modificación, en las relaciones de particular afección que se contraían en las altas regiones de la casa real.—La chismografía, que puede decirse sin aventurar, era lo único que existía bien organizado, siempre estaba alerta para ocurrir á la menor exigencia; así es, que todo aquel que pudiera lisonjearse de tener idea propia, debía resignarse á ver incesantemente sobre su cabeza, la espada de Damocles.

Posición tan apremiante habia exasperado á la gente sensata, y solo se esperaba la oportunidad de hacerla cambiar: afortunadamente una de tantas medidas arbitrarias hizo apurar hasta las heces, lo amargo de semejante modo de ser, y aprovechando la primer circunstancia favorable se dió el grito de libertad, cuyo eco armonioso, fué repetido por todos los ángulos de la República, segun lo patentizan las actas de todas sus provincias y pueblos, que ya hemos visto circular: dando así una lección s

todos aquellos que no saben hacer uso del poder que los pueblos les han delegado, y de ninguna manera cedido en plena propiedad.

Podemos pues asegurar, que las aspiraciones particulares, están muy lejos de ser el origen de un movimiento que solo debe mirarse bajo el aspecto de la expresión de la voluntad nacional deseosa de recobrar la libertad que se le habia usurpado. Estas son nuestras convicciones, y no temeríamos decir que la generalidad de los costaricenses participan de ellas; pues así lo deja conocer el aspecto halagueño que hoy presenta la situación.

San José, Setiembre 9 de 1859.

L. U.

La nueva era de principios inaugurada por el pronunciamiento de 14 de Agosto próximo pasado, ha venido á sacarnos del horrible estado de abyección en que nos tenia sumergidos la administración despótica, que la voluntad nacional ha hecho cesar: ya hoy felizmente podemos disfrutar de las garantías sociales; el uso de la palabra no estará tan coartado y los pensamientos podrán transmitirse con aquella libertad que les dá su misma naturaleza.

Hechos prácticos patentizan este aserto: pocos días despues de habernos librado del férreo yugo que pesaba sobre nosotros, vimos instalarse en esta capital una tertulia patriótica, en donde se esternan libremente los pensamientos y se tratan cuestiones de importancia vital para la sociedad, sin que predomine en ella interes alguno particular; antes bien parece que aquellas pequeñas fracciones políticas en que se suponía dividido el país, han desaparecido y que la confianza general que es la base de la armonía social empieza á recobrar el terreno que el sistema de chismografía, que era el dominante, en la administración pasada, le habia usurpado casi en su totalidad.

Tan incuestionable es, que hoy todas las inteligencias tienden hácia un mismo fin, que apenas se tuvo conocimiento en las demas provincias, de haberse instalado en esta, una tertulia patriótica, cuando todas ellas dieron pasos análogos y establecieron reuniones de igual naturaleza, que tenizando con la nuestra, o fraternizan,

verdadero imperio de los principios, y con ellos indudablemente el bienestar general, y el completo goce de las garantías sociales.

Ya pues, que hemos empezado tan bien, es preciso no degenerar; empenémonos con todas nuestras fuerzas en que los resultados correspondan á los principios: si vemos, por desgracia, surgir alguna dificultad y aparecer miras siniestras, ataquemos el mal en su origen; no le dejemos arraigar aun cuando para ello tengamos que hacer el sacrificio de nuestras propias conveniencias recordemos aquel rasgo heroico del gran Fenelon cuando dijo: *Prefero mi familia á mí mismo, mi patria á mi familia y el género humano á mi patria.* Igual idea se halla invívita en aquella respuesta que dió Sócrates cuando le preguntaron de donde era; pues no respondió de "Atenas" sino "del mundo"—Pensamientos de la misma naturaleza podríamos citar de otras muchas notabilidades; pero los omitimos en obsequio de la brevedad, que es nuestro sistema, á fin de ver si logramos siquiera no hacernos fastidiosos.

Al concluir este insignificante remitido nos tomamos la libertad de llamar muy particularmente la atención de todos los buenos costaricenses, sobre la necesidad de hacer desaparecer esas pequeñas disensiones que pueden surgir de vez en cuando, y de trabajar todos de consuno, sin otra mira que la felicidad general, cuya necesidad á nadie se oculta, que es mas imperiosa en una época de transición, como la que atravesamos actualmente.

San José, Setiembre 11 de 1859.

L. U.

SOBRE ELECCIONES.

I.

Ubi non est Gubernator populus corruet: salus autem, ubi multa consilia.
Proverb., Cap. xii, v. 14.
Praebete aures vos, qui continetis multitudines, et placeatis vobis in turbis nationum.

Liber Sapientiae, Cap. VI, v. 3.

Al leer los epigramas que pongo al frente de esos artículos, habrá quien se sonreía pensando que somos algun Teólogo ó á lo menos algun jurisculto, que mucho pretende y se persuade de que él solo goza de sesos, de que él solo tiene las llaves de la

soy ignorante como tu, inexperto como tu en la ciencia política y en el arte de escribir; mas tu lo debes ya comprender, soy un hombre franco que dice lo que piensa, y además que piensa en lo que dice, lo que tu quizá no siempre haces. Sea pues como fuere, el momento presente me ha parecido tan grave, que he querido llamar tu atención sobre las elecciones que pronto tendrán lugar; y si mis reflexiones te gustaren, medita sobre ellas, para que te hagan buen provecho; si no te gustasen, medita todavía para completarlas ó refutarlas con las tuyas; pues mi epigrafe dice: *salus autem, ubi multa consilia.*

La prerrogativa mas noble del hombre libre como ciudadano es la de poder elegir á los que considera dignos de mandar en la paz ó en la guerra. Esa prerrogativa es, sino la libertad, á lo menos, la seña de la libertad, y segun las bases mas amplias ó mas estrechas de aquella, juzgamos á un país mas ó menos libre. En una República, la prerrogativa de elegir á los jefes es indispensable, sinó no hay república; es un derecho que pertenece á los que antes la costumbre, y despues la ley han determinado. Mas cuidado! cada derecho impone uno ó mas deberes. Consideremos pues ese derecho, para ver si vale la pena de aceptar con él los deberes que necesariamente le acompañan.

Cuando un padre confia sus niños á un maestro para que dirija su educación, no los consulta sobre la elección de ese maestro, por que los considerará incapaces de juzgar por si mismos del mérito del hombre á quien él hace su director. Asimismo, lector, si no te consultan sobre la elección de los que van á dirigirte, tu no eres sino un niño incapaz de juzgar por ti mismo de lo que te conviene ó no te conviene. ¿Qué te parece? ¿quieres ser niño ó hombre!—Y considera un poco, que poder inmenso tiene el elegido, sea como diputado para hacer unas leyes que pasarán sobre ti y tus hijos como un yugo de plomo por muchos años, quizá por muchos siglos, ó unas leyes que serán el paladion de tu bien estar y de el de todo tu país para siempre, protegiéndote contra el mal y los malvados;—sea como Presidente y Vice-Presidente, para presidir á tus destinos, para ser tus guías en la prosperidad y la adversidad, en el bien y el mal, en el adelantamiento y atraso, para hacerte respetado y

8440
SET 1955
100.00

envidiado, ó un títere, un objeto de desprecio y risa.

Y ¿te parece poco eso! ¿Quieres usar de ese derecho, sí ó no? —Quizá preferirás que te se imponga el maestro, que te se imponga el diputado, el Vice-Presidente, el Presidente. Y si no te convinieren, es verdad que puedes, y acabas de demostrarlo, puedes levantarte como el mar en su furor, puedes ensalzar hasta el cielo el navio orgulloso, y envolviéndole en la espuma de tus olas, despedazarle. Mas, ¿no oyes gritos de desesperacion? ¿no ves lágrimas? Aquellos gritos son los de la mísera tripulacion que con el buque se hunde; aquellas lágrimas son las de la patria que pierde sus hijos.

Crélo, tu derecho no es despreciable; apresúrate pues á usar de él, y acepta tambien los deberes que al elector incumben, y que me propongo recordarte en mi próximo artículo.

E. T.

Para que se vea que antes que Don Juan R. Mora protestase á bordo del vapor *Guatemala*, los Costaricenses habiamos protestado contra él desde Junio de 1858, se reimprime el siguiente Memorial—

LOS

HABITANTES DE COSTA-RICA

A SUS POCOS REPRESENTES LEGALMENTE ELECTOS.

SEÑORES DIPUTADOS.

La Crónica oficial de 24 del próximo pasado Abril, anunció, con asombro del pueblo, la reeleccion para diputados por San José de los Señores Miguel Mora y Manuel Gutierrez, ambos cesantes y hermanos del Presidente Mora.

La Constitucion designa, en sus artículos 16 á 29, el modo como deben practicarse las elecciones; pero nada de lo prevenido por la ley se ha hecho. Ellas se hicieron segun estamos informados, á virtud de una nota del Presidente Mora al Sr. Gobernador, concebida, como de costumbre, en estos términos: "Me conviene que mi hermano Miguel y mi hermano Manuel salgan reelectos (1);" y lo fueron, segun la Crónica, los Señores Miguel Mora y Manuel Gutierrez, ambos hermanos del Presidente y sempiternos aprobadores de sus iniquidades.

El dia de las elecciones, las que deben ser públicas segun el art. 30 de la Constitucion, no solo no se hizo saber de nadie,

(1)

la familia reinante.

sino que, se mantuvo cerrado ese dia el local en donde debian verificarse; no llegando á él ni electores, ni Gobernador, ni Secretario, ni aun el portero. Verdad es que lo andavimos solicitando muchos electores y vecinos; pero no nos fué posible encontrarle. En su casa se nos aseguró no estar en la ciudad; y sin embargo la Crónica oficial dice que se practicaron las elecciones y que los hermanos del Presidente lo fueron *popularmente*. No dice como, tampoco dice que el Gobernador llamó á su casa, sin decirles para que á unos pocos electores, hombres sencillos; y que despues de haberlos encerrado en ella, les manifestó la célebre nota presidencial que antes citamos, les dijo que los demas electores se habian retirado y que unánimes habian votado conforme á los deseos del Presidente, y que esperaba harian *libremente* lo mismo.

Tal eleccion, señores, es nula, atentatoria y como no avenida, porque á ella no concurren los electores, por falta de citacion; porque no fueron públicas y porque se omitió lo que la ley ordena: asi lo dispone el art. 31 de la Constitucion. Desgraciadamente no es esta la primera vez que tales abusos se cometen por orden del Presidente Mora; y si bien los hemos tolerado en otras circunstancias, en las actuales no podemos, ni debemos hacerlo, porque, estamos convencidos de que, esta reeleccion, no tiene otra tendencia de parte de los señores Mora y Compañia que la de obtener aprobaciones á hechos inauditos, á multitud de dilapidaciones de caudales públicos, al antojo de contraer nuevas deudas, á mas de la inmensa que ya pasa sobre nuestra desgraciada República; todo, todo á beneficio de la insaciable ambicion de la familia Mora.

Mucho tiempo hace, que conocemos los manejos de la actual administracion: no estamos dispuestos á dejarnos embaucar; por mas tiempo, con vanas proclamas: inutilmente procurarán hacernos creer, que somos libres bajo el despotismo Mora, porque lo hace escribir en su officiosa Crónica oficial.

Estamos persuadidos, de que, la libertad no es una hoja de papel, que el Sr. Mora hace redactar y publicar á nuestras espensas. Ella es una potencia viva, que debe s tirse en sí,

al rededor de sí; en fin, es el genio protector del hogar, la garantia de los derechos sociales é individuales, cosas que de mucho tiempo no existen en Costa-Rica.

Hemos aprendido, durante la dilatadísima administracion Mora, á conocer los tiranos, que á cada paso ofrecen libertad y la destruyen en todos sus actos.

Se nos dice que somos libres de elegir los que deben gobernarnos, los que deben ordenarnos hacer ó no hacer esto ó aquello; los que en fin, deben decretar las contribuciones necesarias sobre nuestros bienes, nuestra industria y nuestro trabajo, para los cargos del Estado. Y éstos, nos son nombrados por nuestro tirano, quien nos impone sus hermanos y socios. ¡Irrision, irrision!

Se nos dice que somos libres y no podemos responder, que durante nuestro sueño, no vendrán á registrar nuestras casas, á arrancarnos del seno de nuestras familias, á arrojarnos en un calabozo, tan solo porque el poder, en el terror que le infunden sus criminales manejos, habrá desecado de nosotros. ¿Esta es nuestra libertad? la que tanto decanta nuestra Crónica oficial?

Por lo que hemos expuesto y convencidos de que tal vez una fuerza brutal, momentáneamente no nos permitiera arrojarnos del santuario, en donde solo deben figurar los legítimos representantes del pueblo, á aquellos seres viles que, á sabiendas y contra la ley y nuestra voluntad, se apropian de hecho, un derecho que no tienen y que solo les da la tirania, protestamos contra todo acto que emane del presente Congreso, siempre que no sea declarada nula la especie de farsa, llamada eleccion popular, por la que fueron electos diputados los señores Miguel Mora y Manuel Gutierrez.

Protestamos, para mejores circunstancias, contra toda aprobacion de gastos hechos ó por hacerse, reservándonos el derecho de revision á todas las cuentas, en las que deben figurar las inmensas sumas extraídas é indebidamente malversadas durante el presente periodo de administracion Mora.

Protestamos y hacemos responsables á los señores Mora, hermanos y cómplices de toda mala mediana obra.

obligados á valernos de la via de hechos, para conquistar nuestros derechos.

Aconsejamos al Sr. Mora, nos devuelva nuestra libertad previniéndole que, queremos, ser libres; que para serlo estamos dispuestos á sufrir y hacer todos los sacrificios imaginables. Igualmente le hacemos presente, que en Costa-Rica no existen, como en otras partes, fuerzas extranjeras con quien apoyar su tirania; que el pueblo costaricense está cansado de su administracion, que no puede verle sin tener que tomarle cuenta de un padre, de un hijo ó de un hermano; que el pueblo entero está cansado de su sistema de milicia, sistema en que el pueblo todo es soldado, y soldado á quien no se paga sueldo, pero á quien se administra palo al antojo del torpe y orgulloso Teniente General D. José Joaquín Mora; y que en nuestro pueblo no encontrará mas que odio y venganza.

Todo esto, honorables señores, es la firme voluntad del pueblo, el mas paciente, el mas tolerante y el mas subordinado, que sois llamados á representar.

San José, Junio 24 de 1859.

Unos costaricenses.

En la Administracion Principal obra la siguiente orden.

Palacio Nacional. San José, Agosto 4 de 1859.

Sr. Administrador Principal.

Habiendo el Gobierno celebrado convenio con los Señores Medina é hijos de recibirles en órdenes, como dinero efectivo, y de plazo cumplido, la suma de \$3,798 1/4 reales y en certificaciones de empréstito la de \$40,201 4 rs. cuyas cantidades deja en poder del Gobierno al interes de uno por ciento mensual, y destinados á formar parte del capital con que debe instituirse nuevamente el Banco Nacional, S. E. el Sr. Presidente de la República ha tenido á bien acordar: que en esa Administracion se reciban los referidos documentos y se den por amortizados, poniendo á cada uno de ellos la razon correspondiente; y que por su importe que asciende á \$50,000 se otorgue á la orden de los referidos señores Medina é hijos un nuevo documento con la toma de razon de la Contaduria Mayor, y en el cual conste: 1.º Que el Gobierno adeuda la cantidad:— 2.º Que cubrirá cada un año el interes vencido:— 3.º Que en caso de establecerse el Banco Nacional el interes se cubrirá mensualmente; y 4.º —Que si el Banco no se estableciere, la cantidad á que asciende tanto el capital como los intereses se satisfará en dinero efectivo, dando por vencido el plazo.—De la presente orden se da conocimiento á la Contaduria Mayor.—Dios guarde á U."

Para nuestros lectores que no son muy versados en operaciones financieras debemos añadir un corto comentario.

El Sr. D. Crisanto Medina

había entablado un pleito y sacado por una ejecución provisional bajo los auspicios del Juez Don Manuel Argüello la cantidad de 50,000 \$ en órdenes y certificaciones. Pero documentos son papel, y lo que necesitaba Don Crisanto Medina era dinero: por su puesto se hacia preciso vender aquellos papeles. Desgraciadamente estaba el cambio corriente muy bajo y faltaban los compradores; debíase perder, pues, en la venta 30 à 40 por ciento del principal, es decir 20,000 \$ poco más ó menos. Verdad es, con tal rebaja el juez había adjudicado al Sr. Medina los valores; la pérdida del pobre ejecutado fué ya un hecho consumado y D. Crisanto Medina, único interesado en el negocio, aunque por cierto no tenía que perder porque podía vender por el mismo precio de la adjudicación, tampoco ganó en el asunto.

I ganar, queridos lectores, es lo que todos queremos, aunque lo hagamos por distintos medios y de distinta manera.

Esta ganancia le ayudó á sacarla al Sr. D. Crisanto Medina su amigo D. Juanito.

Dió la orden que habéis leído, mandando al Tesoro nacional comprar los documentos á la par y pagarlos en dinero con plazo vencido.

El Tesoro Nacional es idéntico con nosotros; él se compone de lo que paga toda la Nación, para hacer frente a los gastos generales.

De eso se sigue que nosotros, la Nación, hemos de pagar la ganancia del Sr. Medina que ciertamente no es una exigencia nacional sino un gasto muy particular.

¿Y se puede regalar una suma tan grande en un tiempo en que el Tesoro público, enteramente agotado, no podía cumplir sus compromisos más sagrados, más apremiantes, pero ni aun los más pequeños? en un tiempo en que se llamaba tesoro, solo porque era (como dice nuestro código) una cosa oculta que nadie conoce y que no se puede encontrar sino por mera casualidad?

La nación ha obsequiado desde algunos años á D. Juan R. Mora \$10,000 anuales solo para sus gastos extraordinarios.

Mas eso fué por su muy diestra dirección de la guerra contra Walker, por las grandes pérdidas que ha sufrido en sus negocios propios de minas, etc., y por la economía con que ha manejado las vidas y las bolsas de sus conciudadanos en la guerra.

Pero ¿qué ha hecho D. Crisanto Medina por... para qu

á él se le premie con 10 hasta \$ 20,000, cuando todavía no se han pagado los boletos y sueldos de los inválidos y viudas? Don Crisanto Medina, de quien en aquel tiempo dijo D. Juan R. Mora, que era partidario de Walker.

Esta donación precisamente no aparece tan desnuda, tan clara, sino que anda bajo la capa de la legalidad. Como el tesoro nacional no es un banquero que hace comercio con documentos, comprándolos y vendiéndolos, era preciso buscar un motivo que sirviese de pretexto para justificar la operación; y es por eso que el señor Medina entera los \$50,000 á buena cuenta de una deuda que todavía no existe; ya paga con anticipación lo que deberá pagar cuando una vez se restablezca nuevamente el Banco nacional; y como es tan cumplido, tan exacto que paga sus deudas futuras, no es más que justo y equitativo que entre tanto se le abone el uno por ciento mensual; pues, en realidad no debe nada, sino que se priva de su capital en Bonos por un exceso de liberalidad. Y además, parece muy dudoso llegue á realizarse la nueva institución del Banco por el señor Medina; creemos antes bien que quedará como muchas otras cosas: un castillo en el aire; y S. E. misma lo cree, pues supone también el caso de si no se estableciere el Banco ¿Y entonces?—Entonces,

“se satisfará en dinero efectivo, dando por vencido el plazo.”

Y á pesar de estas cautelas, se ha cometido una ilegalidad manifiesta, pues según la Ordenanza n.º 4 de 27 de Abril la única oficina competente para la amortización de los bonos, certificaciones, etc., etc., es la Aduana del Río Grande, y la orden de enterar semejantes valores para el indicado fin en la Administración principal, es contra la ley dada por el mismo señor Presidente.

Ya se vé, grande é importante es el servicio que ha hecho Don Juanito á D. Crisanto, aunque á costa de nuestra bolsa; ¿Habrà D. Juan Rafael Mora tenido un interés propio en eso?—¿Habrà tenido parte en la ganancia? Quien sabe. Unos lo sospechan. Nosotros no lo creemos, no.—Si nos es permitido espresar nuestra opinión, creemos que ha obrado por puro cariño y por amistad para con Don Crisanto Medina!

todavía alguna agitación; mas después de una tormenta tan espantosa como lo ha sido la guerra de Italia, es imposible que las olas se apacigüen de una vez; y se puede decir que en la misma paz hay elementos de guerra. Indicaremos los acontecimientos más marcados en cada país, empezando con la madre patria de Costa Rica, dando á la Legación española de esta ciudad infinitas gracias por la complacencia con que nos ha favorecido con las siguientes noticias de

ESPAÑA. Madrid, 15 de Julio. La prensa moderada elogia unánimemente al Emperador Napoleon por la paz de Villafranca.—El tesoro ha pagado en 15 días 44 millones de la deuda.—Dicen que el Portugal tomará parte en la guerra contra la República Argentina, enviando al efecto dos buques de guerra á la Plata.—Se trata de colocar un cable eléctrico entre Cadix y las Antillas.—El jefe del partido democrático D. Sixto Cámara, que se había trasladado de Portugal á la plaza de Olivenza, con intención de promover una sublevación, fué descubierto; y perseguido de cerca en su fuga, murió sofocado por la fatiga y el excesivo calor, á una hora de la población. (El calor ha sido tal que ha carbonizado las mieses en una parte de España, y en todas partes de Europa ha causado la muerte de muchísimas víctimas, á tal punto que en Francia hicieron retirar á los soldados a sus cuarteles desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, tocando en las cajas y las cornetas como suelen hacer de noche)—La marina militar de España tiene 274 buques de guerra, de los cuales 75 son de vapor de rueda ó helice, y entre todos montan hasta 2,100 cañones. Hay 6,000 hombres de infantería de marina y artilleros, y la gente de mar matriculada asciende á 100,000 próximamente. Ha sido terrible el incendio ocurrido en el parque de Cartagena; se calcula en más de 20,000,000 las pérdidas ocasionadas.

INGLATERRA.—Existe todavía mucho mal humor con motivo de la paz inopinada propuesta al Emperador de Austria por Luis Napoleon, y cuyos preliminares se firmaron en Villafranca. Nos parece que hay dos opiniones en Italia relativamente á este hecho: la de la mayoría de la prensa y de la población siempre contraria por instinto á la Francia, siempre enemiga de Napoleon en quien no fia; y la de unos pocos pensadores que empiezan á levantarse contra las invectivas tan continuadas y violentas de la prensa. Luis Napoleon debe extrañar la consecuente inconsecuencia de sus contrarios; á ninguno agrada lo que él hace: si declara la guerra, es para conquistar, para hacer á los tratados, al derecho internacional; si concluye la paz, peor; es porque quiere unirse hoy con su enemigo de ayer para la ruina de su amigo de anteayer. En fin, nadie se fia en él, y es verdad que nadie puede fiarse en él, porque no puede saber si las circunstancias no le arrebatarán contra sus intenciones. No pueden obligarle ni amistades ni enemistades; para él hay dos cuestiones que dominan á todas las demás, el interés de su dinastía y la preponderancia de la Francia, y sin buscar tanto, nos parece que pueden verse en su orden del día al ejército, y en el discurso con que contestó al Senado y al Cuerpo Legislativo, que le felicitaban á su regreso á Paris el 19 de Julio, los motivos que le movieron á proponer la paz: continuando ese variable juego de guerra, hubiera tenido que poner los intereses de su dinastía y su corona imperial sobre una carta de un naípe, y sobre otra la preponderancia de la Francia contra quien se había despertado en Alemania é Inglaterra el eterno antagonismo de la raza Feutónica ó Sajona contra la Latina. No quiso arriesgar mas en el juego.

No obstante los rugidos del León británico, el anuncio de la paz excitó los aplausos de las Cámaras y de la Lonja; y la Órden del Emperador publicada en el *Mobilitor* del 28 de Julio de desarmar lo más pronto posible en Francia, ha producido una impresión favorable.—El 28 el *Times* publicó un artículo muy lisonjero, y el *Daily-News* unas buenas observaciones sobre el particular, dirigidas principalmente contra la negra sospecha. La credulidad, dice, puede engañar, mas la confianza es la vida de la civilización. La amistad está restablecida no obstante los profetas amenazadores. El buen efecto se hizo sentir instantáneamente en el impetuoso comercio al comercio y á la industria; en que ambos tienen intereses idénticos y recíprocos beneficios. Si Napoleon abrigaba á todo trance planes contra Inglaterra, ¿no podría ejecutarlos durante la peligrosísima guerra que ella tuvo que hacer en la India con todos los recursos militares disponibles; dejando las islas británicas casi desiertas de soldados?

En la sesión de los Comunes del 28 de Julio, hubo un debate importante; el Ministro de Relaciones Lord John Russell manifestó su opinión sobre el tratado de paz que se debe concluir definitivamente á Zurich (Suiza Setentrional), y la línea de conducta de la Inglaterra respecto á él. La Francia desea que Inglaterra mande un Representante al Congreso en el cual se tratará del arreglo definitivo de los negocios italianos, y de otras cuestiones de interés general para la Europa; pero la Inglaterra no quiere hacerlo si el Austria no manda su Representante como parte consentidora ¿Para que interviniera sin fundada esperanza de obtener buenas condiciones para la Italia, es decir de asegurar á ella la libertad efectiva y á Europa la paz? Si se establece allí una Confederación, sin que sea bastante fuerte para hacerse respetar sin necesidad de continuas intervenciones extranjeras? ¿Además se oponen otras á la intervención inglesa como son la deseada restauración de los príncipes expulsados de los ducados, y el poder temporal del Papa, que se quiere estender sobre toda la Confederación Italiana.—La opinión general de la Cámara fué que no se interviniera

(Continuará.)

AVISO.

Sabedor el infraescrito representante de los Señores A. H. Braus en Hamburgo y C. J. Hambro é hijo en Londres, acreedores á la firma de los Señores Nanne y Aguilar, (que ahora gira bajo la razón de Guillermo Nanne y C.ª) de que aquí se han divulgado varias especies, perjudicando la bien cimentada reputación de dicha C.ª y poniendo en duda su solvencia; tengo la satisfacción de desmentir formalmente semejantes rumores declarando que no solo nuestros créditos se han cubierto, sino que en esta ocasión un detenido examen de los negocios de los Señores Nanne y Aguilar me han proporcionado la convicción de que tanto la firma anterior como la nueva han merecido y merecen el estenso crédito, de que aquella hasta ahora ha gozado en el país y en Europa.

San José, Setiembre 15 de 1859.

W. Burghard.

Socio de la casa A. H. Braus de Hamburgo.

Habiendo circulado rumores, que podrían perjudicar el buen crédito de los señores Nanne y Aguilar, tengo por mi parte el placer de asegurar, que dichos señores han arreglado á nuestra satisfacción las cuestiones sobre intereses, que tenían pendientes con nuestra casa de Gmo. Droege y Compañía en Hamburgo.

San José, Setiembre 14 de 1859.

Enrique Held.

Por mutuo y amistoso convenio queda del 1.º de Octubre venidero en adelante disuelta la sociedad establecida en esta plaza bajo la razón social de Nanne y Aguilar, quedando encargado de la liquidación de las deudas activas y pasivas nuestro socio Guillermo Nanne, el cual continuará girando bajo la firma de Guillermo Nanne y C.ª

San José, Setiembre 16 de 1859.

Alejandro Aguilar. Guillermo Nanne

IMPRENTA NACIONAL.